



DECRETO N° 0003
NEUQUÉN, 08 ENE 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 12703-C-08, originado en la presentación efectuada por el **CENTRO HUMANISTA - LA SIRENA - NEUQUÉN CAPITAL**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de interés municipal la "**MARCHA MUNDIAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA**" que se llevará a cabo desde el día 02 de octubre de 2009, partiendo de Nueva Zelanda y, luego de recorrer el planeta, finalizará el día 02 de enero de 2010 en Punta de Vacas de la Provincia de Mendoza de la República Argentina;

Que además, invita al Municipio a adherirse a esta gran iniciativa, en pos de generar y crear una conciencia no violenta y desarmamentista, que en los tiempos que estamos viviendo se hace urgente a nivel mundial; adjuntándose una carpeta institucional de la Marcha Mundial;

Que el señor Secretario de Gobierno otorga el V° B° a lo requerido, elevando las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal por la cual se declare de interés municipal la "**MARCHA MUNDIAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA**";

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal la "**MARCHA MUNDIAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA**" a llevarse a cabo desde el día 02 de octubre de 2009, partiendo de Nueva Zelanda, y finalizando el día 02 de enero de 2010 en Punta de Vacas, Provincia de Mendoza de la República Argentina; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Gobierno y a lo

expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Por la Secretaría de Gobierno, mediante nota de estilo, hágase llegar una copia del presente Decreto al Centro Humanista - La Sirena - Neuquén Capital.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social y Relaciones Institucionales a cargo de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES
SECRETARÍA DE GOBIERNO

FDO) FARIZANO
DE SOUZA.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1702
Fecha: 23/01/09